

## Aviso Informativo SDSCJ No. 003 del 10 de abril de 2026

Señor(a) aspirante,

En caso de haber superado satisfactoriamente la etapa de revisión de documentos iniciales o la reclamación respectiva según etapas 11 y 12 del cronograma establecido en el artículo 9 de la Resolución 0027 del 13 de marzo de 2026 “*Por la cual se reglamenta la convocatoria externa para la provisión de empleos de carácter temporal del nivel asistencial en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia*”, respetuosamente se informa que la fecha improrrogable de presentación de **prueba de conocimiento será el 15 de abril de 2026**, de acuerdo con lo establecido en la etapa 14 del cronograma.

Por lo tanto, entre el 13 y 14 de abril de 2026 se comunicará por correo electrónico a las personas que serán citadas a la prueba de conocimientos para que conozcan el lugar y hora a presentarse. Entonces, si se requiere solicitar el cambio del correo electrónico registrado inicialmente en el Aplicativo SGC, con el propósito de recibir oportunamente las comunicaciones que desde este aplicativo se generen, podrán hacerlo a través del siguiente enlace: [https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=LWwwwNsJUUeqfgSyJ2euw6j\\_BnqjjuFEoscuD0cBdvJUODIMWDFMNUiWTUY3V0VQTUtRMFFtQk9CQy4u](https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=LWwwwNsJUUeqfgSyJ2euw6j_BnqjjuFEoscuD0cBdvJUODIMWDFMNUiWTUY3V0VQTUtRMFFtQk9CQy4u). Este acceso estará habilitado desde el 10-04-2026, hasta el 12-04-2026 (hasta las 23:59 horas)

### **Tener en cuenta las siguientes condiciones para la presentación de la prueba de conocimientos:**

- 1. Objetivo de la prueba:** Evaluar los conocimientos, habilidades y comprensión de los aspirantes respecto de las funciones y competencias requeridas para el desempeño del empleo ofertado.

*Artículo 14 de la Resolución 0027 de 2026.*

### **2. Características de la prueba:**

- Tipo de prueba: selección múltiple con única respuesta.
- Carácter: clasificatorio.
- Ponderación dentro del proceso: 65 %.
- Puntaje mínimo aprobatorio: 70 %.

*Artículo 12 de la Resolución 0027 de 2026.*

- 3. Duración:** La prueba tendrá una duración total de cuarenta y cinco (45) minutos incluyendo el tiempo de alistamiento. Una vez finalizado el tiempo establecido no se permitirá continuar con el desarrollo de la prueba y deberá entregar inmediatamente la prueba en el estado en que se encuentre.

*Artículo 14 de la Resolución 0027 de 2026.*

### **4. Instrucciones para responder:**

- Lea cuidadosamente cada pregunta.
- Analice las cuatro opciones de respuesta (A, B, C y D).
- Seleccione únicamente una respuesta por pregunta.
- Registre claramente la opción elegida, sin tachaduras, enmendaduras, anotación o comentario, lo cual dificulta identificar claramente su opción definitiva de respuesta.
- Puede utilizar lápiz o esfero para seleccionar la respuesta, no obstante, deberá atender el punto anterior.

- 5. Condiciones durante la prueba:** Durante la aplicación de la prueba los aspirantes deberán acatar las instrucciones del personal encargado, mantener comportamiento adecuado y abstenerse de comunicarse con otros aspirantes.

**Importante:** el aspirante deberá identificar con su nombre completo, número de documento de identidad y firma, cada una de las hojas (y su reverso) que conformen la prueba que se le entregará impresa.

*Artículo 14 de la Resolución 0027 de 2026.*

- 6. Restricciones:** No está permitido el uso de teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, material de consulta ni la reproducción del contenido de la prueba. El incumplimiento de estas disposiciones podrá generar la exclusión del aspirante del proceso.

*Artículo 14 de la Resolución 0027 de 2026*

- 7. Identificación del aspirante:** Para presentar la prueba el aspirante deberá acreditar su identidad mediante documento oficial vigente, conforme a los lineamientos de la convocatoria.

*Parágrafo 2 del Artículo 14 de la Resolución 0027 de 2026*

- 8. Publicación de resultados:** Los resultados de la prueba se publicarán en los medios oficiales establecidos en la convocatoria, de acuerdo con el cronograma del proceso.

*Artículos 9 y 15 de la Resolución 0027 de 2026.*

Finalmente, se menciona que este aviso informativo lo encontrarán en el **Aplicativo SGC** ingresando con su cédula de ciudadanía y ubicándose en la sección "**Notificaciones**".